



DECRETO N° 0595

NEUQUÉN, 11 MAY 2009

VISTO:

El Registro N° 0250/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 003/09 de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios de las señoras **ALVAREZ IVANA MARILINA** y **RIFFO GALLARDO MARCELA ANDREA**, para desempeñar tareas en el Jardín Maternal Mariano Moreno, en razón de la imperiosa necesidad de cubrir las vacantes de personal en dicho jardín;

Que se adjunta Currículum Vitae de las nombradas, de los cuales surge que se encuentran debidamente capacitadas;

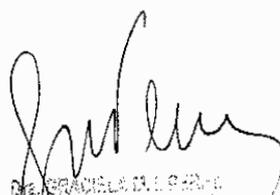
Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Desarrollo Social (Pase N° 126/09) y de la entonces Secretaria de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales (Pase N° 28/09);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 275/09) informa que la Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 6-T-3-0-4, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a las señoras ALVAREZ y RIFFO GALLARDO, bajo la modalidad C.U.I.T., durante el periodo comprendido entre sus notificaciones y el 30 de junio de 2009, percibiendo la suma mensual de \$ 1.800.- en concepto de honorarios;

~~Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre el señor Secretario de Desarrollo Social y las señoras ALVAREZ y RIFFO GALLARDO;~~

Que por Informe N° 170/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos que autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos citados precedentemente;

Que por Nota N° 013/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Des-


Dra. FRANCISCA I. G. B. S. S.
Directora General de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social

pacho a los efectos de la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, quienes cumplirán servicios como maestras jardineras en la División Jardín Maternal Mariano Moreno -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social-, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2009; percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 170/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I.	Clase
10	44817	ALVAREZ, Ivana Marilina	26.418.922	1978
10	44818	RIFFO GALLARDO, Marcela Andrea	18.800.135	1974

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 6-T-3-0-4, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. FÁBOLA M. L. PEREZ
Directora Ejecutiva de Despesa
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

17/9
22 05 09